



H. CIUDAD Y PUERTO DE
TAMPICO
2005 - 2007

03828



H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.-

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 Fracción IV, 130, 132 Fracción IV y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3; 4; 49, Fracciones XV y XXXII, 53, 55 Fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDOS:

Primero: Que mediante escrito de fecha 26 de abril de 2006, dirigido al C. Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, Lic. Fernando Azcárraga López, el Ing. Arnoldo F. García González Gerente Divisional del organismo público descentralizado Comisión Federal de Electricidad (CFE), solicitó la donación de un terreno con superficie de 1,562.64 M², ubicado en calle 4ta. en su tramo ubicado entre Avenida Las Torres y calle Mauricio Garcés.

Segundo: Que el R. Ayuntamiento de Tampico, en su Sesión Ordinaria No. 68 celebrada el día 2 – dos de agosto de 2007 – dos mil siete, aprobó por unanimidad de votos, la donación de una fracción de predio con superficie total de 1,562.64 M², dividida en dos fracciones, de terreno, con las siguientes medidas y colindancias; la Primera, Al Norte en calle Jardín de Niños Estefanía con 32.180 M² Al Sur con la Avenida Las Torres en 32.180 M², Al Este con calle Cuarta en 22.400 M² y Al Oeste con terreno área verde en 22.100 M²; la Segunda Al Norte con Jardín de Niños en 45,300 M², al Sur con Avenida Las Torres en 20.500 M², Al Sur con Avenida Las Torres en 20.500 M², Al Este con terreno Subestación en 22.100 M² y Al Oeste con fracción del mismo terreno en 12.000 M².

Tercero: Que previa visita de Inspección por parte del personal asignado a la Dirección de Obras y Ecología de este R. Ayuntamiento, se determinó la viabilidad de donar el predio identificado en el Considerando Segundo.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Colón #102 Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000

Conmutador: (833) 229 27 00, Teléfonos: (833) 229 27 04, Fax 229 27 07

www.tampico.gob.mx

secretario@tampico.gob.mx



H. CIUDAD Y PUERTO DE
TAMPICO
2005 - 2007

03828



Cuarto: En cumplimiento al acuerdo de Cabildo anteriormente descrito, y en uso de las facultades que le concede el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el C. Presidente Municipal Lic. Fernando Azcárraga López, presenta al Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un Contrato de Donación pura y simple, respecto de un área de terreno con superficie de 1,562.64 M², dividida en dos fracciones de terreno, la Primera Al Norte en calle Jardín de Niños Estefanía con 32.180 M², Al Sur con la Avenida Las Torres en 32.180 M², Al Este con calle Cuarta en 22.400 M² y Al Oeste con terreno área verde en 22.100 M²; la Segunda, Al Norte con Jardín de Niños en 45,300 M², al Sur con Avenida las Torres en 20.500 M², Al Sur con Avenida Las Torres en 20.500 M², Al Este con terreno Subestación en 22.100 M² y Al Oeste con fracción del mismo terreno en 12.000 M².

TRANSITORIO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
TAMPICO, TAMAULIPAS
30 DE OCTUBRE DE 2007
PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO

MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Colón #102 Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000
Conmutador: (833) 229 27 00, Teléfonos: (833) 229 27 04, Fax 229 27 07
www.tampico.gob.mx
secretario@tampico.gob.mx